



AL PEDIDO No. 031/15

R. F. C.
FRU021226V91

DOMICILIO: AGRARISMO 227, COL. ESCANDÓN, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÀREA REQUIRENTE

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS
SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

PROVEEDOR: MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

DIRECCION: LUZ SAVIÑON

COLONIA: DEL VALLE

C.P. 03100

CIUDAD: MÉXICO, D. F.

TELS: (55) 53402450

R. F. C. MMM920105QU

ANTECEDENTES

DATOS DEL PEDIDO:

FECHA: 13 de Marzo de 2015

MONTO ORIGINAL:

MONTO MÍNIMO:

VIGENCIA:

Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:

VIGENCIA:

Del 28 de febrero al 31 de Octubre 2015

Que con fecha 13 de Marzo de 2015, se celebró con MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., el pedido 031/15, por el servicio de Publicación de un anuncio en Cintillo a todo color en medidas 10 cm alto x 6 cm base

Previa solicitud de la Subdirección Corporativa de Comunicación Social, mediante oficio DG/REASTIS/SCSEI/66/2015 y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y MEDIOS MASIVOS MEXICANOS S.A. DE C.V., en adelante LAS PARTES, acuerdan en realizar la presente modificación al pedido 03/17/5. Al tenor de las siguientes:

PRIMERA: MODIFICACIONES ESPECÍFICAS

LAS PARTES acuerdan en modificar el pedido 031/15 en los términos siguientes

DICE:

NO PROGRESIVO	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN PERIODICOS IMPRESOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:				
	DIARIO DE COLIMA				
	1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015	30	INSERCIÓN	\$10,290.00	\$308,700.00
	ANUNCIO MEDIDA CANTIDAD				
	CINTILLO 10 CM ALTO X 6 CM BASE 9				
	2a ETAPA DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2015				
	ANUNCIO MEDIDA CANTIDAD				
	CINTILLO 10 CM ALTO X 6CM BASE 21				
	INSERCIÓNES				
	MÁXIMO 30				
	MÍNIMO 12				
	DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL				
	NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA				
IMPORTE CON LETRA:					
	MONTO MÁXIMO: (TRESIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.				\$308,700.00
	MONTO MÍNIMO: (CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.				\$49,382.00
					\$358,082.00

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución. "La Financiera" y "El Proveedor" conviene que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 15 de agosto de 2015, concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviere la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.



R. F. C.
FRU021226V91

DOMICILIO: AGRARISMO, 227 COL. ESCANDÓN, C.P.,
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUIRENTE:
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS
SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO No. 027/15 AL PEDIDO No. 031/15

PROVEEDOR: MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN: LUZ SAVIÑÓN
No. 13 DESP 602
COLONIA: DEL VALLE
DELEGACIÓN: BENITO JUÁREZ
C. P. 03100
REPRESENTANTE LEGAL:
CIUDAD: MÉXICO, D. F.
RENATO INIESTA LACALLE
TELS: (55) 53402450
R. F. C. MM920105QU1

DATOS DEL PEDIDO:
FECHA: 13 de Marzo de 2015
MONTO ORIGINAL: \$ 308,700.00
MONTO MÁXIMO: \$ 123,480.00
VIGENCIA: Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:
VIGENCIA: Del 28 de febrero al 31 de Octubre 2015

DEBE DECIR:

No. PROGRESIVO	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN PERIODICOS IMPRESOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:				
	DIARIO DE COLIMA				
	1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015	30	INSERCIÓN	\$10,290.00	\$308,700.00
	ANUNCIO				
	CINTILLO				
	2a ETAPA DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2015				
	ANUNCIO				
	CINTILLO				
	INSERCCIONES				
	MÁXIMO				
MÍNIMO					
DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL					
NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA					
IMPORTE CON LETRA:					
				SUB-TOTAL	\$308,700.00
				16% IVA	\$49,392.00
				TOTAL	\$358,092.00

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 31 de Octubre de 2015; concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviere la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normalidad de la materia.

SEGUNDA.- SUBSISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES.

Las partes convienen que el presente convenio modificadorio no implica novación al pedido No. 031/15, celebrado con fecha 13 de marzo de 2015, por lo que las cláusulas que no se modifican, permanecerán con toda su fuerza, alcance y efectos legales.

TERCERA.- CONDICIÓN PARA FORMALIZAR EL PEDIDO.

EL PROVEEDOR manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que a la fecha en que suscribe este convenio no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracciones XI, XII y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Leído que fue por las partes y sabedores de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio modificadorio respecto del pedido No. 031/15 en dos tantos, al calce y rubrica al margen en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 14 de agosto de 2015.

SOLICITÓ
ÁREA SOLICITANTE

LIC. JOAQUÍN ALVAREZ SUBERZA
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
ENLACE INSTITUCIONAL

APODERADO LEGAL

LIC. MAURO DÍAZ DOMÍNGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ANÁLISIS
SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR:

RENATO INIESTA LACALLE
REPRESENTANTE LEGAL